

Santa Fe, 02 de julio de 2012

**VISTO** el Expte. CD N° 069/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Alejandro Víctor CRISTÓFOLI** solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información y de la Coordinadora de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar equivalencia al alumno **Alejandro Víctor CRISTÓFOLI**, DNI N° 26.985.497, LU N° 10-21550, en la siguiente asignatura, correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar equivalencia al citado alumno en las asignaturas que se mencionan a continuación, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Tercer Nivel: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS – ECONOMÍA

Quinto Nivel: ADMINISTRACIÓN GERENCIAL

**ARTÍCULO 3º.-** Para otorgar equivalencia en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se indica en cada caso:

Primer Nivel: SISTEMAS Y ORGANIZACIONES: - Modelos de Sistemas  
- Ing. de Sistemas  
- Simulación de Sistemas

Segundo Nivel: INGLÉS I: Redacción de un breve informe y diálogo sobre temas específicos de la carrera.

**ARTÍCULO 3º.-** Para otorgar equivalencia al mencionado alumno en las asignaturas que se detallan a continuación, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se indican en cada caso, previa aprobación del examen final de las correlativas respectivas:



Tercer Nivel: INGLÉS II: Redacción de un breve informe y diálogo sobre temas específicos de la carrera.

Cuarto Nivel: LEGISLACIÓN: Derecho del Trabajo e Informático  
 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: -Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
 -Auditoría Informática  
 -Selección de Hardware y Software

Quinto Nivel: SISTEMAS DE GESTIÓN: -Pronósticos.  
 -Planificación Jerárquica de la Producción.  
 -Planificación de los requerimientos de los materiales (MRP)  
 -Planificación de los Requerimientos de Distribución (DRP)  
 -Scheduling de Producción

**ARTÍCULO 4º.-** No otorgar equivalencia al citado alumno, en las siguientes asignaturas:

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – ANÁLISIS MATEMÁTICO I –  
 ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS

Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Tercer Nivel: INGENIERÍA Y SOCIEDAD

Cuarto Nivel: REDES DE INFORMACIÓN

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION Nº 218**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER  
 DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
 Y GESTIÓN

